

**MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS**  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 01/01/2023 al 31/03/2023**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	\$80,184,518.57	\$194,148.00	\$80,378,666.57	\$16,699,737.08	\$16,699,737.08	\$63,678,929.49
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
<b>Total del Gasto</b>	\$80,184,518.57	\$194,148.00	\$80,378,666.57	\$16,699,737.08	\$16,699,737.08	\$63,678,929.49

\_\_\_\_\_  
 JORGE LUIS ANGUIANO PARTIDA

PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 MARIA VIRGINIA OCHOA BUENOSTRO

SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 YONATAN ARMANDO CEJA GUILLEN

TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 ELIZABETH PARTIDA GOMEZ

ENCARGADA DEL DESPACHO DE  
 CONTRALORÍA

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor